

EDITORIAL



Quando la naturaleza habla,
¿la sociedad escucha?

Quando a natureza fala, será que a sociedade ouve?

When nature speaks, does society listen?

Delfina Trinca Figuera

Venezuela es un país sísmico. Su posición geográfica tiene mucho que ver con esta realidad. Revisando su historia geológica vemos que desde que se llevan registros de eventos de esta naturaleza, esta se remonta a las primeras décadas del siglo XVI, siendo los sentidos en la ciudad de Cumaná (1530) y el de la isla de Cubagua (1541), ambas localizadas al nor-orienté del país, como los primeros de los que se tienen noticias. En ambos casos, con magnitudes estimadas superiores a 6 (Cumaná: 7.1-7.5; Cubagua: 5.3-6.2). Entre los siglos XVII al XX, han ocurrido numerosos sismos con magnitudes iguales o mayores a 6. Solo en el siglo XVII, hubo registros de 6 sismos, de estos, 2 volvieron a afectar a la región nor-oriental, con la ciudad de Cumaná como protagonista. Pero también el área centro-norte costera, en la que se localiza La Guaira y Caracas (capital de la república), fue sacudida por un fuerte sismo (1641; M= 6.0-6.3). La historia nos dice que fue el primer movimiento telúrico del que se tiene noticia para esta parte del país.

A su vez, la región de Los Andes fue duramente sacudida por sismos con magnitudes entre 6.0 y 7.4. Resaltan el que se conoce como el Terremoto de San Blas (1610; M=7.2), que 'movió' a los Andes venezolanos, principalmente a la ciudad de Mérida, capital del estado homónimo, y otras localidades vecinas; el de Pamplona (Colombia), pero que las ciudades de San Cristóbal, capital del estado Táchira, limítrofe al suroeste con Colombia, y Mérida fueron nuevamente sacudidas, sobre todo, la primera de ellas. Por último, el Terremoto de Los Andes de 1674, con magnitudes estimadas entre 6.6 y 7.0, considerado como uno de los más fuertes en la historia de esta región venezolana.

Ya para el siglo XVIII, existe registro de un terremoto conocido como el de Santa Úrsula (1766), cuya magnitud ha sido estimada entre 7.5-7.9 y, al parecer, fue sentido en todo el norte de Venezuela, desde Maracaibo, capital del estado Zulia, hasta el nor-orienté. Se estima que ha sido el de mayor intensidad en todo el territorio nacional. Posteriormente, y una vez más, Cumaná fue sacudida por dos movimientos (1794/1797) con magnitudes iguales o superiores a 6.0.

Entrando al siglo XIX, ocurre un terrible sismo que afectó sobre todo a la capital Caracas, pero también a La Guaira, Barquisimeto, capital del estado Lara y San Felipe, capital del estado Yaracuy. Hasta los dos sismos ocurridos el 24 de junio de 2026 (M=7.2 y M=7.5), duramente sentidos en la región centro-norte (principalmente en La guaira y Caracas), con pérdidas de vidas superiores a las 6.500 y con una cifra sin precisar de desaparecidos, a este sismo del 26 de marzo de 1812, con una magnitud estimada en 7.4, se le catalogó como el más mortífero que había conocido el país en cantidad de personas fallecidas.

En la historia de nuestra nación, al sismo de 1812 se le endosa, aunque con mucha controversia, haber contribuido con la caída de la primera república, en plena guerra de independencia, ya que al haber ocurrido un jueves santo, en plena celebración de las festividades de la Semana Santa, más de un sacerdote lo atribuyó a un castigo divino por la declaratoria de la independencia de España. En este contexto es que se menciona que el Libertador Simón Bolívar pronunció la famosa frase: "si se

opone la naturaleza, lucharemos contra ella y haremos que nos obedezca". Ese mismo 26 de marzo, cuarenta minutos después, la ciudad de Mérida sufre una fuerte sacudida ($M=5.4$).

Durante todo el siglo XIX, todo el territorio nacional fue objeto de fuertes sismos, localizados principalmente en el nororiente [terremotos de Cariaco, 1823 ($M=6.4$), Cumaná, 1853 ($M=7.2-7.4$), El Pilar, 1874 ($M=6.1$)], región de los Andes [terremotos de Mucuchíes, 1834, sin registro de magnitud; Lobatera, 1849 ($M=6.6$); Cúcuta, Colombia, 1875 ($M=6.8-7.4$); Trujillo, 1886, Mérida, 1888, ambos sin registro de magnitud; Gran Terremoto de Los Andes, 1894 ($M=7.5$)]. En la región centro-norte costera, ocurre en 1900 el llamado Terremoto de San Narciso, con un magnitud estimada entre 7.6 y 8.0.

Para el siglo XX, se sigue teniendo registros en todas las tres regiones de Venezuela en las que los movimientos sísmicos han sido recurrentes, con algunos muy escasos en otras partes del país. En particular, nos referimos a la región andina (cordillera de Los Andes) al occidente; la cordillera de la Costa (región centro-norte-costera) y a la región nor-oriental. En todas se han registrados movimientos telúricos con magnitudes iguales o superiores a 6.0, p. ej., el del Táchira, 1919 ($M=5.3-6.3$); de los Andes, 1932 ($M=6.5-6.8$); Cumaná, 1929 ($M=7.0$); Sucre (oriente), 1957 ($M=6.4-6.7$); el Tocuyo, 1950 ($M=6.3$); el de Caracas, 1967 ($M=6.7$); Cariaco (oriente), 1997 ($M=6.9$).

Con lo descrito se ha querido resaltar precisamente la naturaleza sísmica del territorio nacional. No hemos incluido en ese listado numerosos otros sismos, de magnitudes iguales o superiores a 5.0 que afectaron a otras regiones del país como p. ej., estribaciones de la cordillera de Los Andes, la Guajira, cuenca del lago de Maracaibo, de los Llanos. Sin duda ninguna, Venezuela es un PAÍS Sísmico.

¿Ante esta realidad, la sociedad política y civil que ha hecho? Demás esta señalar que los seres humanos desde siempre hemos tendido a localizarnos en aquellas áreas que consideramos más apropiadas para desarrollar nuestra vida. Pero, es bastante frecuente que estas, en numerosas ocasiones, no sean precisamente las más idóneas, pues están sujetas a que cada tanto sean objeto de situaciones asociadas a eventos naturales que terminan ocasionando desastres, bien de naturaleza hidrogeomorfológicas, movimientos telúricos, movimientos de masa, perturbaciones tropicales, solo por citar algunos. La responsabilidad por ocupar áreas no aptas para que las personas se instalen allí y no en otra parte, les cabe tanto a las autoridades encargadas de hacer cumplir las normas diseñadas para prevenir riesgos, pero también a quienes las ocupan. Sin duda, la naturaleza activa la amenaza, pero la vulnerabilidad se construye por diversos factores de naturaleza física y social: infraestructuras mal construidas o ubicadas en áreas peligrosas, corrupción, especulación del suelo, pero, sobre todo, por la inacción del estado. El desastre ocurrido con los dos sismos del 24 de junio de 2026 en la región centro-norte-costera de Venezuela, afectando sobre todo al estado La Guaira y a Caracas, es resultado de la conjunción de la amenaza con la vulnerabilidad. El riesgo siempre ha estado presente

Es una situación recurrente que ante desastres como el que vivió Venezuela el 24 de junio de 2026, la sociedad tiende a asombrarse, preocuparse, indignarse y comienza a promover acciones ante la desgracia. En estos momentos se observa como distintos entes gubernamentales, privados e internacionales expresan una vez más, su compromiso de trabajar por disminuir el riesgo sísmico del país. Pero, esto también nos indica que probablemente, después de numerosas iniciativas, muchas de ellas de naturaleza puntual, no tendrán continuidad temporal.

Esto no solo se aplica al actual caso venezolano; con seguridad se puede extender a otras situaciones a escala planetaria, en donde solo se sigue resolviendo el ahora ante el inmenso reto que representa la devastación. Es impactante observar cómo, p. ej., la mayoría de los países de América Latina, parecen estar *"atrapados en una suerte de ciclo vicioso que impide que los esfuerzos legales e institucionales que se implementan después de cada gran desastre sean sostenibles en el tiempo, producto de fenómenos de darwinismo/mutación institucional"* (Liñayo, 2026).

Aunque duela decirlo la política sin políticas públicas que involucren el tema del riesgo, que incluya entre muchos el de la gestión de la sociedad, en más de una ocasión se hacen a espaldas de las dinámicas del territorio. El Estado por lo general responde, ante el riesgo de desastres, institucionalizando el problema con normas, leyes, estructuras, distintos mecanismos, que se insertan en la sociedad y que, de alguna manera, intentan resolver los inconvenientes asociados con los afectados. Sin embargo, con el paso del tiempo, la respuesta organizacional tiende a disolverse y volvemos al estado inicial. Los desastres son una manifestación de problemas no resueltos y que tienen que ver con el modelo de desarrollo (Liñayo, 2026). La reducción de desastres no se debe reducir solo al rol de Estado y su accionar ante un evento natural, también tiene responsabilidad en no actuar ante la ocupación ordenada (o no) del territorio. Lo común es que el Estado esté de espalda a las dinámicas del territorio, que incluyen factores naturales, no por desconocimiento, sino por decisiones políticas.

La respuesta a la pregunta que orientó este editorial es que en verdad la sociedad no escucha, a pesar de que el conocimiento existe para entender a la naturaleza cuando ella nos habla, y ella va a seguir hablando.

Delfina Trinca Fighera

Editora responsable

<https://orcid.org/0000-0001-7878-3840>

Para la serie histórica de los principales terremotos registrados en Venezuela desde el siglo XVI, se consultó a: <https://cigir.group/terremotos-venezuela/>

LIÑAYO, A. 2026. *Sobre Investigación Aplicada a la Reducción del Riesgos de Desastres: Experiencias y Retos no resuelto*. Conferencia presentada en el seno de la Comisión de Infraestructura de la Academia Nacional de Ingeniería y Hábitat de Venezuela, sesión ordinaria, 21 de agosto del 2026 y en el marco de los espacios de reflexión generados tras el terremoto de La Guaira del 24 junio 2026. Disponible en: <https://lnkd.in/eSrJbRYp>